



DECRETO Nro.148/2016

VISTO:

El Llamado a Licitación Pública N° 007/2016, para la adquisición de una Barredora Aspiradora, según lo establecido en la Ordenanza N°3064/2016; y

CONSIDERANDO:

Que al realizarse el acto de apertura, el día 30 de Junio de 2.016, se han presentado dos (2) oferentes;

Que según el informe de la Comisión de Adjudicación, del día 04 de julio de 2016, y posteriormente el día 21 de julio, la propuesta presentada por la firma "Oscar Scorza Equipos y Servicios S.R.L. –Nombre de fantasía ECONOVO", con domicilio Legal/Real en Autopista Córdoba Rosario Km. 628-5 Oncativo - Córdoba, C.U.I.T. Nro. 30-70832128-8, es la oferta económica más conveniente, además de tener buenas referencias de otros municipios que la utilizan;

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RUFINO

DECRETA:

ARTICULO 1: Adjudíquese la Licitación Pública N° 007/2016 – para la adquisición de una Barredora Aspiradora, según lo establecido en la Ordenanza N°3064/2016 a la firma "Oscar Scorza Equipos y Servicios S.R.L. –Nombre de fantasía ECONOVO", con domicilio Legal/Real en Autopista Córdoba Rosario Km. 628-5 Oncativo - Córdoba, C.U.I.T. Nro. 30-70832128-8, según propuesta presentada y que forma parte del Exte. 3109/2016 – Letra "L".

ARTICULO 2: Comuníquese, publíquese y dése al R.O.M.-

Rufino, 22 de Julio de 2.016.-